



AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO
(GRANADA)
Calle Alta nº 1

C.P. 18280
Nº TLF.: 958 31 20 01

C.I.F. : P-1801300-C
Nº FAX: 958 31 24 72

**DON ARMANDO LERUITE LARRAINZAR, SECRETARIO
GENERAL DEL ILMO AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO
(GRANADA)**

CERTIFICO

Que el Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día 5 de Junio de 2015 copiada en su literalidad dice como sigue:

En el Despacho Oficial de la Alcaldía Presidencia, siendo las doce horas de la mañana del día cinco de Junio de dos mil quince, se reúnen los señores Tenientes De Alcalde, que después se dirán, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la Junta De Gobierno Local de este Ayuntamiento.

Bajo la Presidencia del Alcalde en Funciones Don Jorge Sánchez Hidalgo, y, estando presente el Sr. Secretario de la Corporación, que da fe pública del Acto, Don Armando Leruite Larraínzar, asisten los siguientes señores/as :

Tenientes de Alcalde

Doña María José Megías Valverde P..P.

Don Juan Antonio Arenas Ramos P..P.

No asiste excusando su ausencia por enfermedad, Don José Ignacio Cáliz Muñoz De Toro Concejal y 2º Teniente de Alcalde perteneciente e al Equipo de Gobierno del Partido Popular :

**1.- APROBACION SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESION
ANTERIOR (14 DE MAYO DE 2015)**

El Sr. Alcalde Presidente, pregunta si algún miembro de la Corporación Municipal tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión ordinaria celebrada el pasado día 14 de Mayo de 2015 distribuida con la convocatoria.

No se producen observaciones.

Sometida el Acta a votación, la misma queda aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

**2.- TOMA DE CONOCIMIENTO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOS DECRETOS Y
RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDIA PRESIDENCIA**



AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO
(GRANADA)
Calle Alta nº 1

C.P. 18280
Nº TLF.: 958 31 20 01

C.I.F. : P-1801300-C
Nº FAX: 958 31 24 72

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los miembros/as de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, tomando conocimiento de ello y haciéndolas suyas, a las siguientes Decretos y Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia :

“

DON JORGE SÁNCHEZ HIDALGO, ALCALDE PRESIDENTE DEL ILTMO AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO (GRANADA), tiene a bien dictar en fecha 20 de Mayo de 2015 dictar la siguiente

RESOLUCION 13/2015

Dada cuenta del estado que presenta el expediente sobre solicitud de convocatoria de sesión extraordinaria de Pleno efectuada por Don Antonio Cobo Díaz y otros.

Con fecha 18 de mayo de 2015, número 1072 de registro de entrada municipal, Don Antonio Cobo Díaz, Doña María del Carmen Molina Álvarez y Don José Urbano Zamora, Concejales del PSOE en la Corporación, presentan escrito en el que solicitan la celebración de sesión extraordinaria del Pleno con objeto de que se trate el Orden del Día que a continuación se transcribe literalmente:

“1º.- Dar a conocer al Pleno todo lo referente a la denuncia presentada por el Sr. Oscar Fernández y publicada esta mañana.

2º.- Solicitud y aprobación de Dimisión del Alcalde y Teniente de Alcalde si así se estima conveniente una vez escuchados los argumentos”.

Este Alcalde no tiene constancia formal de la presunta denuncia formulada por Don Oscar Fernández Martín en contra del Teniente de Alcalde, Don Ignacio Cáliz, y de él mismo.

Únicamente conoce las noticias que han sido difundidas por determinados medios de comunicación, debiendo manifestar en relación con los hechos a los que hacen referencia, que obedecen a una acusación falsa, basada en una grabación manipulada e ilegal, **presuntamente realizada por una persona que fue denunciada por agresión al concejal socialista Sr. Cobo, recayendo sentencia firme que tuvo como consecuencia orden de alejamiento (por lo que sorprende que le preste cierta credibilidad)**, de la que pretende valerse el Sr. Fernández Martín para desprestigiarles y causarles daño, a ellos y al partido al que pertenecen, a pocos días de la celebración de las elecciones municipales.

Resultando que este Alcalde y los miembros de su equipo de gobierno siempre han actuado conforme a la más estricta legalidad, huelga decir que se reserva el ejercicio de las acciones que resulten procedentes para la defensa de su honor.



AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO
(GRANADA)
Calle Alta nº 1

C.P. 18280
Nº TLF.: 958 31 20 01

C.I.F. : P-1801300-C
Nº FAX: 958 31 24 72

No obstante a pesar de no existir comunicación judicial de la supuesta denuncia antes citada, por lo que la materia propuesta para el debate en el Pleno por los concejales socialistas, al tener por objeto dicha denuncia y ser los términos de la misma desconocidos, pudiera tener un contenido imposible o, cuando menos, impreciso o indeterminado, incluso ocioso o banal, que podría justificar la denegación de su petición, este Alcalde sin embargo considera pertinente estimar la misma, en aras al mejor funcionamiento democrático de la institución y para garantizar el libre desempeño de los cargos públicos, y, en última instancia, la transparencia en dicho desempeño y en el ejercicio de las funciones públicas y responsabilidades políticas, permitiendo de esta forma que cada uno de los grupos políticos justifiquen ante los ciudadanos los motivos de su actuación.

Por lo que respecta a la fecha de celebración de la sesión del Pleno, es facultad discrecional de la Alcaldía señalar la misma dentro del plazo máximo establecido por el artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases de Régimen Local, estimándose como la más adecuada la del día tres de junio de 2015, debido al ingreso hospitalario por enfermedad del Teniente de Alcalde Sr. Cáliz, producido el pasado sábado día 16, con objeto de propiciar su participación en el debate.

A la vista de lo que antecede, en ejercicio de las atribuciones que me confiere la normativa legal vigente, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Estimar la petición formulada por Don Antonio Cobo Díaz, Doña María del Carmen Molina Álvarez y Don José Urbano Zamora, Concejales del PSOE, mediante escrito presentado con fecha 18 de mayo de 2015 y, en consecuencia, convocar sesión extraordinaria del Pleno que se celebrará en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el día tres de Junio de 2015 (Miércoles), a las diez horas, en cuyo Orden Del Día a serán incluidos los siguientes puntos :

“.- *Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*

- *Dar a conocer al Pleno todo lo referente a la **supuesta** denuncia presentada por el Sr. Oscar Fernández cuya información ha sido difundida en la mañana del (18 de mayo de 2015).”*

SEGUNDO.- Notificar el presente decreto a los interesados , ,con el régimen de recursos que procedan .

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, ante mí el Secretario, en Algarinejo a veinte de Mayo de dos mil quince .

El Alcalde.-

Ante mí,;
El Secretario.-

Fdo.- Jorge Sánchez Hidalgo .-

Fdo.- Armando Leruite Larrainzar



AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO
(GRANADA)
Calle Alta nº 1

C.P. 18280
Nº TLF.: 958 31 20 01

C.I.F. : P-1801300-C
Nº FAX: 958 31 24 72

.....”

“

DON JORGE SÁNCHEZ HIDALGO, ALCALDE EN FUNCIONES DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO (GRANADA) , tiene a bien dictar en fecha 27 de Mayo de 2015, siguiente

DECRETO 14/2015 : SOLICITUD DICTAMEN CONSEJO CONSULTIVO Y
SUSPENSION PLAZO MAXIMO PARA RESOLVER

Dada cuenta del estado que mantiene el expediente sobre resolución de contrato administrativo para la prestación del servicio de redacción del PGOU.

Habiéndose formulado oposición por el contratista a la resolución contractual mediante escrito presentado por imposición postal efectuada el día 11 de abril de 2015, y resultado preceptivo por este motivo el informe del Consejo Consultivo de Andalucía por disposición del artículo 211 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en cumplimiento de dicho precepto y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.5.c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en ejercicio de las atribuciones que me confiere la normativa de régimen local vigente, HE RESUELTO:

Primero.- Solicitar la emisión de dictamen sobre este procedimiento de resolución contractual al Consejo Consultivo de Andalucía, a cuyo efecto se le remitirá certificación del presente decreto, junto con dos copias autenticadas del expediente administrativo tramitado en su integridad, con todos sus documentos numerados por orden cronológico y paginados, precedidos de un índice.

Segundo.- Suspender el plazo máximo para resolver el procedimiento mencionado y notificar su resolución, por el tiempo que medie entre la petición del informe al que se refiere el apartado precedente, cursada en el día de hoy, y el de recepción de dicho informe, sin que dicho plazo pueda exceder en ningún caso de tres meses.

Tercero.- Notificar el presente decreto al interesado, Don José Manuel Ojeda García, así como comunicarle la recepción del informe del Consejo Consultivo en el momento en el que se produzca.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, ante mí el Secretario, en Algarinejo a veintisiete de Mayo de dos mil quince.



AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO
(GRANADA)
Calle Alta nº 1

C.P. 18280
Nº TLF.: 958 31 20 01

C.I.F. : P-1801300-C
Nº FAX: 958 31 24 72

El Alcalde En Funciones .-

Ante mí :
El Secretario.-

Fdo.- Jorge Sánchez Hidalgo .-

Fdo.- Armando Leruite Larraínzar .-

.....”

3.- LICENCIAS DE OBRAS

Examinadas las solicitudes presentadas y en base a los informes técnico y jurídico evacuados al respecto que quedan anexionados a los expedientes de su razón , y siendo la competencia de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento la adopción del acuerdo en cuestión , todo ello, en virtud de la delegación de competencias conferidas a favor de dicha Junta mediante Decreto de la Alcaldía de fecha de fecha 24 de Junio de 2011, publicadas en el “ Boletín Oficial de la Provincia “ número 138 de fecha 21 de julio de 2.011, los señores reunidos, tras previa deliberación al efecto , acuerdan por unanimidad aprobar y conceder las siguientes Licencias de Obras :

- A Doña Carmen Quesada Cañadas para la ejecución de obras consistentes en cambio de tejas en cubierta , *sin alteración n de elementos estructurales* y repaso del resto de la cubierta restante en la edificación sita en la calle Merino número 25. La valoración pericial en cuanto a la Tasa Municipal se refiere asciende a la cantidad de **54,00 €**

- A Don José Redondo Sánchez para la ejecución de obras consistentes en limpieza de tejado, colocación de un canalón y tapar varias grietas en fachada ,*sin alteración de elementos estructurales* , en la edificación sita en Cortijo La Sierra , con referencia a catastral 9530054000G93B0001TF La valoración pericial en cuanto a la Tasa Municipal se refiere asciende a la cantidad de **18,00 €**

- A Don Antonio Ovalle Montes para la ejecución de obras consistentes en limpieza y reforma de cubierta y dos dinteles de puertas (entrada y salida al patio), *sin alteración de elementos estructurales*, en la edificación sita en la Calle Calvario número 27 y con referencia catastral nº 7519309UG9371H0001KA . La valoración pericial en cuanto a la Tasa Municipal se refiere asciende a la cantidad de **90,00 €**

- A Don José Pérez Ortega do para la ejecución de obras consistentes en sustitución de suelos, redistribución interior y sustitución de instalaciones de agua y luz,,hacer un baño en planta baja y cambiar puerta de entrada en la edificación sita en la Calle Sevilla numero 6 del Anejo de Fuentes De Cesna (Algarinejo) , con referencia catastral 1259807UG9215G0001FK , *sin alteración de elementos estructurales* La valoración pericial en cuanto a la Tasa Municipal se refiere asciende a la cantidad de **360,00 €**

- A Doña María Aurora Riveras Campaña para la ejecución de obras consistentes en reforma de cocina existente para cocina de leña con una superficie de 12 m2 en planta baja en la edificación sita en Residencial Paco Rinres número 21 de Algarinejo, *sin alteración de elementos estructurales.*, con referencia catastral



AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO
(GRANADA)
Calle Alta nº 1

C.P. 18280
Nº TLF.: 958 31 20 01

C.I.F. : P-1801300-C
Nº FAX: 958 31 24 72

7818721UG9371H0003GD La valoración pericial en cuanto a la Tasa Municipal se refiere asciende a la cantidad de **135,00 €**

- A Doña Teodora Aguilera Aguilera para la legalización obras consistentes en mejora y reforma de cubierta sita en el Polígono 6, Parcela catastral 223 al paraje Loma De Las Cabañas (La Viña) ,conforme a la documentación técnica que se recoge en el proyecto redactado por el Arquitecto Técnico Don Miguel Ángel Cuberos Gordo con fecha de visado 8/05/2015 La valoración pericial en cuanto a la Tasa Municipal se refiere asciende a la cantidad de **266,30 €**

Para el otorgamiento de las licencias ,se deberán tenerse en cuenta las siguientes prescripciones, según se dispone en el artículo 19 del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía :

- a) Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación
- b) Finalidad de la actuación y uso a que se destinará
- c) Presupuesto de ejecución material
- d) Tasa por Licencia de Obras (3 %)
- e) Situación y emplazamiento de las obras, con su identificación catastral , así como el número de finca registral en caso de parcelaciones urbanísticas y actuaciones en suelo no urbanizable , cuando ésta proceda.
- f) Nombre o razón social del promotor
- g) Técnico autor del proyecto y, en su caso dirección facultativa de las obras, cuando ésta proceda.

Los promotores y demás agentes que intervengan en la edificación, deberán adoptar las medidas de Seguridad y Salud Laboral establecidas en la normativa vigente, tanto respecto a la edificación como a la vía pública.

Las Licencias se entienden *concedidas salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros*, ni de otras autorizaciones que legalmente correspondan a otros Organismos, no pudiendo ser invocada para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en que se pueda incurrir en el ejercicio de la misma, debiendo ejecutarse las obras de conformidad con las prescripciones legales que figuran en sus respectivo expedientes y con estricta sujeción a las Ordenanzas Municipales recogidas en las vigentes NNSS de Algarinejo..

4.- SOLICITUD LICENCIA VADO PERMANENTE INSTADA AL AYUNTAMIENTO POR DON JOSE SERRANO ZAMORA UBICADO EN LA CALLE BALDOMERO CASTELLANO CASTILLO DE ESTA LOCALIDAD (EXPEDIENTE NUMERO 64)

Examinado el escrito de fecha 29 de Mayo de 2015 4 y con registro de entrada en estas dependencias municipales con el número de asiento 1226 cursado al



AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO
(GRANADA)
Calle Alta nº 1

C.P. 18280
Nº TLF.: 958 31 20 01

C.I.F. : P-1801300-C
Nº FAX: 958 31 24 72

Ayuntamiento por Don José Serrano Zamora , en el cual solicita del Ayuntamiento le sea concedida Licencia Municipal de Vado Permanente para el inmueble destinado a cochera ubicado en la Calle Baldomero Castellano Castillo s/n de esta localidad

Emitido informe favorable por la Secretaría General de este Ayuntamiento, y, siendo competente la Junta De Gobierno Local de este Ayuntamiento para la adopción del acuerdo en cuestión, todo ello, en virtud de la delegación de competencias conferida sen favor de la misma mediante Decreto de la Alcaldía de fecha de fecha 24 de Junio de 2011 , publicadas en el “ Boletín Oficial de la Provincia “ número 138 de fecha 21 de julio de 2.011, los señores reunidos, tras previa deliberación al efecto , adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos :

Primero.- Conceder a Don José Serrano Zamora n Licencia municipal de Vado permanente para el inmueble destinado a cochera ubicado en la Calle Baldomero Castellano Castillo s/n de esta localidad dad , con una ocupación de 4 metros lineales de fachada, previo pago de los derechos y tasas previstos en la Ordenanza Fiscal en vigor en el Ayuntamiento.

Segundo.- Notificar el acuerdo a la interesado, con la indicación de los recursos que procedan, para su debida constancia y efectos oportunos.

5.- APROBACION DE RECIBOS Y FACTURAS PRESENTADAS AL COBRO POR TESORERIA

Examinadas las distintas facturas y recibos presentadas al cobro por Tesorería, y siendo la competencia de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento la adopción del acuerdo en cuestión , todo ello en virtud de la delegación de competencias conferida sen favor de la misma mediante Decreto de la Alcaldía de fecha de fecha 24 de Junio de 2011 , publicadas en el “ Boletín Oficial de la Provincia “ número 138 de fecha 21 de julio de 2011 , los señores reunidos, tras previa deliberación al efecto , acuerdan por unanimidad aprobar y autorizar y los siguientes pagos :

- A La Escuela Talento e Inteligencia Emocional S.L. de Madrid por un importe de **200,00 €** , por impartición de cursos de inteligencia emocional correspondientes a los meses de Marzo-Abril- Mayo y Junio de 2015 según su factura número 036 emitida en fecha 21/5/15.

- A Elec. . Tallón S.L. de Algarinejo por un importe de **32,63 €** , suministro de utensilios y enseres varios para el mantenimiento de los edificios y dependencias municipales según su factura número 147 emitida en fecha 30/05/2015 .



AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO
(GRANADA)
Calle Alta nº 1

C.P. 18280
Nº TLF.: 958 31 20 01

C.I.F. : P-1801300-C
Nº FAX: 958 31 24 72

-
- Al Establecimiento Hiper Ran Tong Zhang de Algarinejo por un importe de **3,00 €**, suministro de utensilios para " la cata aceite día del olivo " según su factura número 63 emitida en fecha 8-05-2015
 - Al Establecimiento Hiper Ran Tong Zhang de Algarinejo por un importe de **7,5 €**, suministro de una caja CD para las oficinas municipales según su factura número 58 emitida en fecha 20-4-2015. .
 - Al Establecimiento Hiper Ran Tong Zhang de Algarinejo por un importe de **7,10 €**, suministro de utensilios y enseres varios para el mantenimiento de las dependencias municipales según su factura número 55 emitida en fecha 09-03-2015
 - Al Establecimiento Hiper Ran Tong Zhang de Algarinejo por un importe de **2,60 €**, por suministro de utensilios y enseres varios para la festividad del día de San Isidro Labrador según su factura número 56 emitida en fecha 23-03-2015
 - Al Establecimiento Hiper Ran Tong Zhang de Algarinejo por un importe de **1,35 €** suministro de utensilios y enseres varios para la festividad del día de San Isidro Labrador según su factura número 53 emitida en fecha 5-03-2015
 - A Gráfico Entorno de Granada por un importe de **179,08 €**, suministro de pañoletas para la celebración de la Romería de la Viña según su factura número A15399 emitida en fecha 27/05/2015
 - A Elec. . Tallón S.L. de Algarinejo por un importe de **79,21 €**, suministro de utensilios y enseres varios para el mantenimiento de los edificios y dependencias municipales según su factura número 148 emitida en fecha 30/05/2015 .
 - Al Establecimiento Hiper Ran Tong Zhang de Algarinejo por un importe de **76,50 €** , artículos suministrados para el torneo gimnasia rítmica según sus facturas números 59-61 y 62 emitidas respectivamente los días 22-04-2015 y 2-05/2015 .
 - Al Supermercado n Francisco Arenas Almirón por un importe **de 435,00 €**, r suministro de jamones curados para la celebración de la Romería de la Viña según su factura que se acompaña emitida en fecha 23.5-2015.
 - A Fito – José Ariza Ariza - de Almedinilla (Córdoba) por importe de **169,55 €**, materiales suministrados para el mantenimiento de los servicios de aguas según su factura numero T015090 emitida en fecha 25/05/2015
 - Al Supermercado " Ortíz " del Anejo de la Viña por un importe de **40,65 €**, artículos suministrados para el mantenimiento y limpieza e los edificios y dependencias municipales según su factura número 3 emitida en fecha 27-5-2015.
 - A Instalaciones Eléctricas Macias S.L. de Algarinejo por un importe de **306.80 €** , trabajos realizados en instalación punto de luz alumbrado público en la Esperanza del Anejo de la Viña (Algarinejo) según su factura número 4/2015 emitida en fecha 20/01/2015 .



AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO
(GRANADA)
Calle Alta nº 1

C.P. 18280
Nº TLF.: 958 31 20 01

C.I.F. : P-1801300-C
Nº FAX: 958 31 24 72

-
- A Fito – José Ariza Ariza - de Almedinilla (Córdoba) por importe de **112,50 €** , materiales suministrados para el mantenimiento de los edificios y dependencias municipales según su factura número AB015219 emitida en fecha 21-05-2015.

 - A Fito – José Ariza Ariza - de Almedinilla (Córdoba) por importe de **323,84 €** , materiales y utensilios varios suministrados para el mantenimiento de los edificios y dependencias municipales según su factura número T015089 emitida en fecha 22/05/2015.

 - A Andrés Aguilera Bermúdez – Excavaciones y Movimientos de Tierra- - de Algarinejo por importe de **311,57 €** , suministro de áridos para arreglo de carriles según su factura número 1 emitida en fecha 22-5-2015

 - Al Establecimiento Hiper Ran Tong Zhang de Algarinejo por un importe de **4,50 €** , suministro de artículos para las dependencias del Museo e la localidad según su factura número 54 emitida en fecha 07-03-2015 .

 - Al Establecimiento Floristería. Librería y Zapatería “ Mari “ de Algarinejo por un importe de **99,80 €** , suministros de artículos y enseres varios para la festividad del día de San Isidro Labrador según sus facturas números 8 y 9 emitidas respectivamente el día 18 -5-2015

 - Al Establecimiento María Dolores Cobo Cáliz del Anejo de Fuentes De Cesna (Algarinejo) por un importe de **17,80 €** , suministros de enseres varios para la limpieza y mantenimiento de los edificios y dependencias municipales según su factura que se acompaña .

 - Al Establecimiento Floristería. Librería y Zapatería “ Mari “ de Algarinejo por un importe de **91,80 €** , suministros de artículos y enseres varios para la festividad del día de San Isidro Labrador según su factura número 7 emitida en fecha 15 -5-2015

 - A la Cristalería a Ruteña S.L de Córdoba un importe de **33,88 €** , suministro de arreglos y reparaciones en los edificios y dependencias municipales según su factura número 1500368 emitida en fecha 8-mayo-2015

 - A La Imprenta García de Rute (Córdoba) por un importe de **160,93 €** , confección de papeletas de candidaturas para la celebración de Elecciones Locales según su factura número 40/410 emitida en fecha 30/04/2015

 - Al Establecimiento Jaime .R. Cano Matas de Algarinejo por un importe de **234,44 €** , suministro de vinos para la festividad del día San Isidro Labrador según su factura número 2015002654D emitida en fecha 13-09-2015 .

 - A Instalaciones Eléctricas Macias S.L. de Algarinejo por un importe de **531,86 €** , trabajos eléctricos realizados con motivo de la celebración de la festividad de San Isidro Labrador según su factura número 29/2015 emitida en fecha 18/05/2015 .



AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO
(GRANADA)
Calle Alta nº 1

C.P. 18280
Nº TLF.: 958 31 20 01

C.I.F. : P-1801300-C
Nº FAX: 958 31 24 72

-
- A Talleres José Aguilera Aguilera de Algarinejo por un importe de **2.483,37 €** , trabajos realizados en reparaciones maquinaria barredora del Ayuntamiento según su factura número 14/27 emitida en fecha 17-08-2014 .
 - A Talleres Gómez de Algarinejo por un importe de 251,05 € , trabajos realizados en reparaciones vehículo municipal Santana 350 1.6 HDI según su factura número FC15-159 emitida en fecha 03/03/2015. .
 - A La Cruz Roja Española de Loja (Granada) por un importe de **450,85 €** , servicios preventivos prestados con motivo de la celebración de la Romería de San Isidro Labrador según su factura número 18122 emitida en fecha 14 e mayo de 2015 .
 - A Don José Eduardo Godoy Muñoz de Villanueva Del Trabuco (Málaga) por un importe de **360,00 €** , por honorarios profesionales devengados en relación a la impartición del taller de baile latinos en la localidad los día 7-14-21 y 29 de Mayo de 2015 según su factura número 1/2015 emitida en fecha 28 de mayo de 2015.
 - Al Establecimiento Doña Francisca Arenas Almirón de Algarinejo por un importe de **45,50 €** , suministro de un jamón para la celebración de la Romería del Anejo de la Viña (Algarinejo) según su factura que se acompaña emitida en fecha 15-5-2015 .
 - A Eletronic Star por un importe de **252,39 €** suministro ro de un equipo de sonido para cursos de baile según u factura número 3981972 emitida en fecha 03/08/2015.
 - A Talleres Francisco Manuel Alcántara Lopera de Algarinejo por un importe de **65,12 €** , reparaciones efectuadas en vehículo municipal matrícula E-1189- BCW según su factura número 0000439 emitida en fecha 12/05/2015
 - A Talleres Francisco Manuel Alcántara Lopera de Algarinejo por un importe de **38,03 €** , reparaciones efectuadas en vehículo municipal Citroen C 15 según su factura número 0000440 emitida en fecha 12/05/2015
 - Al Establecimiento Hiper Ran Tong Zhang de Algarinejo por un importe de **112,90 €** , suministro de artículos y enseres varios para la Romería de San Isidro Labrador según sus facturas números 64 y 66 emitidas respectivamente los días 12 y 18 de mayo de 2015.
 - A Doña Melissa Mary Potter por un importe de **500,00 €** , en concepto de organización evento día del Olivo 10-05-2015 según su factura número 9258 emitida en fecha 14-05-2015 .
 - A Establecimiento Doña Remedios Huete Zamora de Algarinejo por un importe de 268,90 € , suministro de productos de limpieza para los edificios y dependencias municipales según sus facturas números 1,2,3,4,5 y 6 emitidas en el mes de mayo de 2015
 - A Talleres Francisco Manuel Alcántara Lopera de Algarinejo por un importe de **1.475,27 €** , reparaciones efectuadas en camión de la basura según su factura número 0000451 emitida en fecha 16/05/2015



AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO
(GRANADA)
Calle Alta nº 1

C.P. 18280
Nº TLF.: 958 31 20 01

C.I.F. : P-1801300-C
Nº FAX: 958 31 24 72

-
- Al Establecimiento Hiper Ran Tong Zhang de Algarinejo por un importe de **64,80 €** suministro de utensilios y enseres varios para las oficinas del Centro de Guadalinfo de la localidad según su factura número 65 emitida en fecha 12-05-2015
 - A Químicos Castaño S.L. de Viator (Almería) a) por un importe de **345,00 €** por suministro de productos de limpieza para el mantenimiento e los edificio y dependencias municipales según su factura número 8297 emitida en fecha 29/05/2015
 - A Talleres Francisco Manuel Alcántara Lopera de Algarinejo por un importe de 190,08 € , reparaciones efectuadas en la máquina retro del Ayuntamiento según su factura número 0000438 emitida en fecha 12/05/2015
 - A Hermanos Puerto Campaña C.B de Algarinejo por un importe de **2.336,51 €** , reparaciones efectuadas en el camión de la basura del Ayuntamiento según su factura número 17-15 emitida en fecha 21/04/2015
 - . A Con Mis manos S.L de Loja (Granada) por un importe de **144,80 €** , artículos retirados para manualidades por la hermana Dolores Carmona para impartición de cursos de manualidades en la localidad según su factura número 2015-101 emitida en fecha 14 de mayo de 2015
 - A Staples Kalamazoo de Galdácano (Vizcaya) por un importe de **44,58 €** , suministro materiales para las oficinas municipales según su factura número Z77458 emitida en fecha 27/05/2015
 - A Mariano Vargas Aranda de Granada – Letrado - por un importe de **988,38 €** . servicios y asistencia jurídica prestada al Ayuntamiento conforme a la minuta de honorarios número 69/2015 emitida en fecha 25 de mayo de 2015

6.- TOMA DE RAZON POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESCRITOS DE ESPECIAL RELEVANCIA CURSADOS A LA ALCALDIA- PRESIDENCIA

Por el Sr. Alcalde Presidente da cuenta a los Tenientes De Alcalde componentes de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento , dándose por enterados , a los siguientes escritos cursados a este Ayuntamiento :

- Resolución Número 1963 de fecha 5 de Mayo de 2015 dictada por el Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Granada y notificada al Ayuntamiento , por la cual se le concede a este Ayuntamiento una ayuda económica por importe de 9.000 € , “para la adquisición de vehículo para Policía Local “, al tratarse de una actuación singular de incuestionable interés público y social.
- Resolución Número 001548 dictada en fecha 16 de marzo de 2015 por el Vicepresidente Segundo del Área de Economía y Fomento de la Excm. Diputación



AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO
(GRANADA)
Calle Alta nº 1

C.P. 18280
Nº TLF.: 958 31 20 01

C.I.F. : P-1801300-C
Nº FAX: 958 31 24 72

Provincial y notificada al Ayuntamiento, donde se resuelve : 1.- Aprobar el Acta de recepción de la obra Algarinejo 2011/2/MAMED-31-4 "GESTION EFICIENTE DEL CICLO URBANO DEL AGUA REPARACION DE UN DEPOSITO", fecha de recepción: 12/03/2015 2.- Aprobar la certificación de la obra "PLAN " MUNICIPIOS HACIA LA SOSTENIBILIDAD EN LOS ENTORNOS DE LAS CIUDADES MEDIAS DE LA PROVINCIA DE GRANADA (MAS + MED) ""GESTION EFICIENTE DEL CICLO URBANO DEL AGUA REPARACION DE UN DEPOSITO", Certificación única por importe de 30.506,48 € . .Contratista Proyectos y Vías S.A ..Fecha de Adjudicación 03/03/2015 (2011/2/MAMED-31-4) .

7.- CUAQUIER OTRO ASUNTO DECLARADO URGENTE

No se produjeron.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se produjeron

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declaró finalizada la reunión y la Sesión quedo levantada a las trece horas del día de su inicio, de todo lo cual, se levanta Acta, por mí, el Secretario , que Certifico.

Y para que conste y sírvase de remisión la presente Acta a la Subdelegación Del Gobierno y Delegación Provincia De Gobierno de la Junta de Andalucía, expido la presente certificación, con la salvedad establecida en el artículo 208 del R.O.F. de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, en Algarinejo a cinco de junio de dos mil quince.

Vª.- Bª.-

EL ALCALDE.-

EL SECRETARIO.-

Fdo.- Jorge Sánchez Hidalgo.-



AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO
(GRANADA)
Calle Alta nº 1

C.P. 18280
Nº TLF.: 958 31 20 01

C.I.F. : P-1801300-C
Nº FAX: 958 31 24 72



AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO
(GRANADA)
Calle Alta nº 1

C.P. 18280
Nº TLF.: 958 31 20 01

C.I.F. : P-1801300-C
Nº FAX: 958 31 24 72
